

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito Código 850013103002 Yopal Casanare

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, Mediante decisión de fecha 23 de marzo de 2021, se fijó la hora de las **10:00 AM DEL CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente inmueble:

Un lote de terreno, junto con la casa en el construida (CASA-LOTE), ubicada en la calle 9ª No 12-19 de la actual nomenclatura urbana del municipio de Aguazul – Casanare (antes 13-56, carrera 14 No 9-02-06) y comprendido por los siguientes linderos generales: POR EL ORIENTE, en extensión de 15 mts, linda con la carrera que del municipio de Aguazul conduce al municipio de Maní, actual calle 9ª, por EL NORTE.- En extensión de 19.50 mts, con de OLIVERIO RODRIGUEZ, por EL OCCIDENTE.- en extensión de 15 mts, con predio de propiedad del municipio de Aguazul, y por EL SUR.- en extensión de 19.50 mts, con de GUSTAVO RODRIGUEZ y encierra. (Sentencia 29 noviembre de 1999 Juz. 1º Pco. Flia de Yopal (Fls. 4 y ss)

El inmueble antes descrito se identifica con el folio de matrícula No. 470-2451, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, código catastral No. 01-000013-0003-0 fue adquirido por los señores ANGEL OCTAVIO ESGUERRA RAMIREZ, FLOR MARIA ASUNCION ESGUERRA RAMIREZ, MARIA EDILMA HUERTAS RAMIREZ Y ANA LUCIA HUERTAS RAMIREZ por adjudicación realizada dentro de proceso de sucesión de MARA ANTONIA RAMIREZ que cursó en el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Yopal Casanare.

El bien a rematarse dentro del proceso DIVISORIO radicado bajo el No. 2005-00181, que en este Despacho adelanta FLOR ELVIA, ANA LUCIA Y MARIA EDILMA HUERTAS RAMIREZ en contra FLOR MARIA ASUNCION Y ANGEL OCTAVIO ESGUERRA RAMIREZ.

Se encuentra avaluado en la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$121.365.000.00) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado, es decir la suma de \$84.955.500.00 previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado No 850012031001 del Banco Agrario de Colombia S.A.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia del señor WILSON ANDRES GONZALEZ QUIMBAYO, quien tiene dirección de notificación en Transversal 18 N 14-35 de la ciudad de Yopal Casanare, Cel: 3117561952.

Quienes deseen hacer postura pueden ponerse en contacto al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 6 34 79 70

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado se expide el presente aviso para su publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional, ya sea el Tiempo o el

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A Piso 2 Tel 6 34 79 70

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Espectador, o en su defecto en una emisora local, el cual se deberá publicar el día domingo con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate, hoy 9 de abril de 2021.

DIANA MILENA JARRO RODAS
Secretaria

MLB

Firmado Por:

*DIANA MILENA JARRO RODAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL-CASANARE*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: db355df9f8d97235a67fff605f8ac51b63dae221cf4f3a10c8a3001274ef0437
Documento generado en 09/04/2021 08:51:52 AM*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>